

Alfredo Ruiz Islas*

⇒ Hernán Cortés y la Isla California

Resumen: Uno de los elementos que impelieron a los exploradores españoles para internarse en las vastas y a menudo hostiles regiones del Septentrión de la Nueva España lo constituyó la búsqueda de entidades que, habiéndose generado en el imaginario medieval, parecían hallar acomodo en el Nuevo Mundo a partir de labores exegéticas de diferente índole. Dentro de este rubro destaca la llamada Isla California, insertada en el saber geográfico desde la primera mitad del siglo XVI. El artículo explica los procesos que llevaron al descubrimiento de la tierra entonces tenida como isla, junto con el desarrollo de las expediciones subsiguientes, poniendo especial énfasis en la forma en que la transmisión de las noticias, o la ausencia de ellas, jugaba un papel importante en la efectiva incorporación de nuevos territorios al Imperio español y en la imposición de una nomenclatura que permitiera la transformación de los mismos datos en información útil.

Palabras clave: Hernán Cortés; Historia; Imperio español; Nueva España; Mar del Sur; Siglo XVI.

La figura de Hernán Cortés, prototipo del conquistador que, merced a sus inagotables esfuerzos e infinita astucia, obraba en pro de la vertiginosa expansión de los pendones de Castilla, ha sido objeto de numerosos estudios, en su mayoría de tipo biográfico, en los cuales las distintas empresas en que el extremeño se vio involucrado son tratadas con distintos grados de amplitud, dependiendo de los intereses y la orientación de cada investigador en particular.

Sin embargo, los viajes cortesianos a la Mar del Sur, y el consiguiente hallazgo de la ulteriormente denominada Isla California, han recibido escasa atención como problemas específicos de estudio, encontrándose por lo general englobados, ya sea en los tratados biográficos recién mencionados, de entre los que valdrían destacarse por su novedad las obras de Martínez (1990), Miralles (2004), Streissguth (2004), Vaca de Osma (2004), o West (2005); en textos generales sobre las expediciones hispanas a la Mar del Sur, campo en el que destaca la obra de O'Donnell (1992); o en aquéllos que relatan las distintas etapas por las que atravesó la ocupación del quersoneso californico, siendo de mencionarse en este rubro los textos de Portillo (1947), Río (1990), Río y Altable (2000) o León-Portilla (2000).

* Alfredo Ruiz Islas (Ciudad de México, 1975), miembro del cuerpo académico de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado dos libros de divulgación y artículos en revistas especializadas. Ponente en múltiples encuentros y coloquios, sus investigaciones abordan la vida cotidiana, desde una perspectiva cultural, abarcando la historia novohispana y el México contemporáneo.

Mención aparte merece un trabajo del propio León-Portilla (1985) en el que la inserción de Cortés en las aguas del desconocido océano, si bien es tratada a manera de proceso unitario, posee como elemento desfavorable el que el aparato explicativo propenda a la descripción y la reproducción testimonial por sobre el análisis o la interpretación de los eventos acaecidos, situación en la que se encuentra, de manera general, el común de las obras recién citadas. Por último, el problema nominativo suscitado en torno a la California, mismo que habrá de plantearse en el postrer apartado del presente estudio, fue en su momento abordado por Díaz (1952), quien, guiada más por las simpatías personales que por la rigurosa argumentación histórica, buscó refutar la explicación de Portillo (1947) en torno a la autoría y las razones del nombre asignado a la entidad peninsular, siendo sus conclusiones cuestionables en más de un sentido.

Para entrar en materia, el arribo en 1513 de Vasco Núñez de Balboa a las costas de la Mar del Sur significaría el primer paso, distante de ser percibido en dicho momento como tal, rumbo a la consecución de las metas que habían impelido al montaje de las expediciones colombinas, esto es, el arribo de los navíos hispanos a las tierras y los mercados del Asia, cuyas fabulosas descripciones habían poblado la mente de los europeos desde el siglo XIII. De forma natural, los avances tenidos en el conocimiento de las aguas que, junto con sus contenidos, se integraban a los saberes geográficos del siglo XVI, irían en consonancia con los progresos logrados por los diferentes grupos de conquistadores en cuanto a la dominación de los territorios indios, junto con la recolección de los datos que les facultaran dar principio al trazado de las rutas más viables para acceder a las regiones costeras y la ulterior delimitación de las mismas, lo cual daría paso, una vez ponderada la naturaleza de los litorales, a la fundación de aquellos enclaves coloniales que permitieran el armado y aprovisionamiento de los buques que se hicieran a la mar.

La toma de la urbe mexicana de Tenochtitlan por parte de Hernán Cortés, acaecida en 1521, y el subsiguiente ensanchamiento de lo que, a partir de ese momento, se conocería como la Nueva España, pondría al imperio de Carlos I en contacto con zonas costeras cuya extensión potenció las expectativas poseídas por la Corona en torno al sondeo de la Mar del Sur, teniendo capital importancia en el proceso los planes de similar talante que acariciaba el propio Cortés al menos desde mediados de 1521 (Martínez 1994: I, 204). Las distintas labores emprendidas por el conquistador para llevar a cabo la exploración de las aguas que bordeaban sus dominios, comprendidas desde la solicitud de los permisos que le autorizaran para tal efecto, la construcción de los navíos, su envío en misiones de disímil naturaleza, la recolección de los informes en ellas generados, hasta la eventual toma de posesión de las tierras encontradas, aun cuando no alcanzarían la trascendencia y el éxito por Cortés anhelados, permitirían una cierta ampliación de los límites indios, siendo su punto culminante, si bien fugaz, el desembarco en la península que, con el andar del tiempo, recibiría el nombre de California.

Visto lo anterior, las siguientes cuartillas se dedicarán a realizar una exposición de las exploraciones cortesianas llevadas a cabo en la Mar del Sur a partir de las prácticas discursivas en ellas involucradas, siendo sus puntos de inicio y conclusión la empresa enviada por Cortés hacia las islas del Maluco y el viaje postrero de Francisco de Ulloa con rumbo a las tierras reclamadas en posesión por el marqués del Valle, respectivamente. El principal objetivo que ha movido a la confección del presente estudio estriba en echar un vistazo a las distintas maneras en que se abordaban las labores de descubrimiento en las primeras décadas de existencia de la Nueva España, tomando como base los elementos que intervenían en la

percepción y posterior incorporación de las tierras ignotas en los saberes geográficos, poniendo especial énfasis en el papel jugado por la transmisión de los datos extraídos. Asimismo, y de modo conexo, la revisión del proceso desde sus fases inaugurales aportará elementos para explicar los motivos que pueden guiar a la descalificación de aquellas interpretaciones tendientes a afirmar que alguno de los subalternos de Hernán Cortés, o el propio conquistador, habrían impuesto el nombre de California al sitio encontrado durante la malhadada travesía de Diego Becerra de Mendoza llevada a cabo en 1533-1534, lugar que, como podrá observarse en las diferentes partes del escrito a dicho tema dedicadas, a todas luces no hallaba correspondencia con los contenidos simbólicos al mismo asignados.

1. Los antecedentes. El acercamiento a la Mar del Sur

Como ha sido mencionado líneas atrás, es muy probable que Hernán Cortés abrigara algún tipo de plan respecto a la exploración del mar descubierto por Vasco Núñez de Balboa desde las etapas iniciales de la campaña que habría de concluir con la toma de Tenochtitlan, visto el testimonio contenido en la información que Diego Velázquez remitió a Carlos I en julio de 1521, a fin de desacreditar las labores llevadas a cabo por su antiguo subordinado (Martínez 1994: I, 204). Por ende, no resulta extraño que desde una fecha tan temprana como 1522, a la par que daban comienzo las tareas de remoción de escombros y edificación de la flamante capital de la Nueva España, el extremeño enviara a dos pares de los suyos, junto con algunos indígenas que sirvieran de guías y tal vez de intérpretes, a que encontraran las rutas que le enfilaran a algún punto situado en las costas, indagando a la vez sobre las condiciones generales de los territorios que atravesaran. Las noticias contenidas en la Tercera carta-relación indicaban que, según los expertos consultados por el conquistador, el reconocimiento de la Mar del Sur habría de brindar a la Corona un crecido número de beneficios, lo cual parecían probar las ricas muestras de metales preciosos y pedrería que había caído en manos de los expedicionarios (Cortés 1992: 163).

A partir del primer encuentro con la Mar del Sur, el tema se tornó en una obsesión para Cortés, tanto es así que las siguientes expediciones por él enviadas en distintas direcciones para implantar la soberanía española en ellas, confirmarla, o sofocar algarradas indígenas de distinta magnitud, parecían tener como fin último lograr el control de la mayor cantidad posible de regiones costeras sobre la Mar del Sur (Cortés 1992: 164, 166, 169). Una semana antes de enviar la carta mencionada a Carlos I, había redactado otra, por la que confería a su padre o, en su defecto, a Francisco de las Casas, plenos poderes para presentarse ante el monarca, la reina Juana, o cualquier funcionario de alto rango que lo solicitara, a fin de dar cuenta del descubrimiento de la Mar del Sur y las subsiguientes labores emprendidas con dineros provenientes de su propia hacienda, esperando le fueran remunerados con justicia (Martínez 1994: I, 225-226). Dichas tareas, además del reconocimiento geográfico, comprendían la construcción de dos carabelas medianas para llevar a cabo los descubrimientos y dos bergantines para explorar la costa (Cortés 1992: 169-170). Además, buscando que al menos una de las tres zonas costeras por los suyos descubiertas, Colima, Zacatula y Tehuantepec¹, estuviese bien defendida, y

¹ Para la ubicación precisa de las entidades geográficas mencionadas a lo largo de todo el estudio, sírvase el lector remitirse al mapa incluido al final del texto.

permitiera de tal suerte el avance de sus planes sin sobresaltos, Cortés había trasladado a la segunda al menos a doscientos cincuenta españoles, de los cuales cuarenta eran jinetes y otros más los trabajadores encargados directamente de la construcción de los navíos (Martínez 1994: I, 230-231).

A comienzos de 1523, los subalternos de Cortés se internaron en las tierras costeras situadas al occidente de la Nueva España, donde se hicieron con la zona de Colima, fundando un par de villas de españoles en la región (Gerhard 2000: 80). En octubre de 1524, el conquistador remitía al emperador Carlos V los informes recogidos por sus enviados de entre los habitantes del lugar:

[Me han informado sobre] una isla, toda poblada de mujeres, sin varón ninguno, y que en ciertos tiempos van de la tierra firme, con los cuales han acceso, y las que quedan preñadas, si paren mujeres las guardan, y si hombres los echan de su compañía, y que esta isla está a diez jornadas de esta provincia, y que muchos de ellos han ido allá y la han visto. Dícenme asimismo que es muy rica de perlas y oro; yo trabajaré, en teniendo aparejo, de saber la verdad y hacer de ello larga relación a vuestra majestad (Cortés 1992: 183-184).

Aun cuando existe un buen número de estudiosos que se han empeñado en asimilar la anterior mención con los futuros esfuerzos del conquistador por encontrar una entidad fantástica que, a su vez, sería equiparada con la isla California contenida en *Las Sergas de Esplandián*, pocas son las evidencias que apoyan tal afirmación, como podrá verse en el apartado respectivo. De momento, vale apuntar que el contenido de los testimonios redundaría en el nombramiento dado por Hernán Cortés a su primo Francisco Cortés de San Buenaventura como su lugarteniente en la Villa de Colima y sus comarcas, siéndole encomendada la misión de reconocer los territorios a él asignados y dar cuenta de la riqueza de las minas ahí presentes, el desarrollo de las interacciones entre los colonos españoles y los pueblos indígenas cercanos a ellos, la cantidad y calidad de los armamentos poseídos por los primeros, y los avances que se tuvieran en materia de evangelización de los naturales, por ser la única justificación posible para haberlos reducido a la calidad de siervos. Finalmente, debía confirmar la existencia de la tierra citada en el anterior párrafo, en la cual Cortés encontraba ya elementos que le mostraban una cierta similitud con los relatos míticos que mencionaban las formas de vida propias de las Amazonas, aunque todavía se guardaba de situar de modo determinante al relato grecolatino en el contexto americano. Por último, y a fin de coronar con éxito su misión, el conquistador encomendaba a su primo abstenerse de mostrar cualquier indicio de su interés por apoderarse de los metales preciosos presentes en la región, intentando con ello que fueran los indígenas mismos quienes, de buena gana, se los entregaran (Martínez 1994: I, 310-315).

Los informes contenidos en las detalladas cartas que envió Cortés de San Buenaventura al conquistador del Anáhuac como resultado de la amplia exploración que llevaba a cabo tuvieron prontas consecuencias de índole práctica, siendo la más notable la decisión de Hernán Cortés de trasladar su base de operaciones del recién construido puerto de Zacatula, debido a que distaba mucho de ser un sitio idóneo para lanzarse hacia la Mar del Sur con amplias posibilidades de éxito, y dar comienzo a la edificación de nuevas instalaciones en el poblado de Acapulco que, amén de poseer condiciones maríneas más favorables, se encontraba a menor distancia de la Ciudad de México, por lo que el tránsito entre ambas costas de la Nueva España sería más expedito (Gerhard 2000: 13-

15, 403). Así, el extremeño decidió poner manos a la obra y, en tanto se verificaba la construcción de las instalaciones apropiadas, ordenó formar en el lugar una villa o pueblo de españoles quienes, ayudados por los indígenas que fueran necesarios, deberían de edificar las viviendas para los futuros viajeros y sembrar el suficiente maíz, ya incorporado de plano a la dieta de los peninsulares, para brindar el abasto suficiente a quien hubiera menester (Martínez 1994: I, 316-318).

De mayor importancia para el conquistador de Tenochtitlan y capitán general de la Nueva España resultó el nombramiento de *adelantado* a él otorgado mediante cédula real del 7 de marzo de 1525 (Martínez 1994: I, 328-3330) aunque, muy posiblemente, la concesión del título no implicaba una automática licencia para dedicarse al sondeo de la Mar del Sur pues, como se verá en los apartados subsiguientes, el extremeño no cejaría en su intento por obtener una merced que, específicamente, le autorizara para ello, dándose en el ínterin a la tarea de construir los navíos que se consideran adecuados, tanto en número como en características, para que sus faenas de reconocimiento rindieran los frutos esperados.

La pretensión cortesiana de internarse en las aguas al surponiente de la Nueva España, la autorización que para ello terminaría por obtener de la Corona, y el ulterior arribo a la isla California, deben inscribirse en el proceso de larga duración que, *grosso modo*, daría inicio con el cierre de las rutas comerciales que unían al Oriente con Europa, y el subsiguiente encarecimiento de los productos asiáticos, debido a la postura hostil mostrada por los otomanos en el Próximo Oriente, prosiguiendo con los viajes colombinos y concluyendo de manera transitoria con el periplo de circunnavegación llevado a cabo por Magallanes y Elcano entre 1519 y 1522. A través de este último, un amplio número de los saberes del siglo XVI, entre los que podrían contarse el geográfico y el económico, se enriquecerían con el conocimiento objetivo de las múltiples maravillas encerradas en las distintas entidades que componían. El viaje de Magallanes permitió, aunque fuera de manera superficial y a costa de grandes penalidades, echar un vistazo a los contenidos que poblaban las numerosas insulas situadas en el extremo sudeste del Asia, de entre las que las islas nombradas Malucas o del Maluco, el archipiélago de Banda, y las posteriormente bautizadas como Filipinas, ocuparían un sitio preponderante, en razón de ser el punto de origen de las codiciadas especias (Pereyra 2000: 148-150).

El simple conocimiento de la existencia de los lugares citados no era suficiente para la Corona hispana: había que emprender las labores necesarias para que fueran incorporados a sus dominios y, debidamente explotados, produjeran cuantiosos beneficios. De ahí que en 1525 se montara una nueva expedición, mandada en esta ocasión por Jofre de Loaiza, comendador del rey, y en la que participaba el propio Elcano, destinada a hacerse con un cargamento de especias de magnitud considerable; de ser posible, debían también comenzarse las faenas de apropiación a favor de España de las regiones ricas en plantíos y encontrarse el tornaviaje que ahorrara a futuras flotas el tránsito por las aguas bajo control de portugueses o musulmanes. No obstante, la empresa encontró en su camino más dificultades de las que era capaz de sobrellevar, al morir tanto Loaiza como Elcano, ser desmembrada la flota por la acción de los vientos, amotinarse los miembros de una de las carabelas y ser otra tomada de forma temporal por piratas, de modo que sólo un navío logró arribar a costas asiáticas, mientras que otro terminó por fondear en el muelle novohispano de Tehuantepec, establecido por Cortés como parte del sistema portuario que le facultaría para comenzar su anhelado sondeo de la Mar del Sur (Cortés 1992: 280-282).

Con algunos meses de diferencia, en abril de 1526, una nueva armada, al mando de Sebastián Caboto, fue enviada a explorar las regiones de Catay y Cipango. Sin embargo, el capitán decidió no poner proa con rumbo al Asia y, en cambio, dedicarse a la búsqueda de una montaña de plata que, según los relatos que corrían entre los círculos de exploradores hispanos, debía encontrarse en algún punto de la América Meridional. Al ser imposible para la Corte conocer las eventualidades en que se hubieran visto inmiscuidas ambas flotas, resolvió ponerse en contacto con Hernán Cortés y encomendarle la localización de quienes, según se suponía, debían ya encontrarse en alguno de los archipiélagos asiáticos pretendidos por la monarquía hispana. Así, en la segunda mitad de 1526, Cortés recibió una cédula real en la que se le ordenaba preparar una armada que encontrara las de Loaiza y Caboto. De especial interés resulta que, aunque en primer término se pretendía sujetar al adelantado de Nueva España a las disposiciones que le fueran impuestas desde la administración imperial, en última instancia se le dejaba llevar a cabo la empresa según dictara su criterio, “porque como persona de tanta experiencia y que tan adelante tiene la cosa lo sabréis mejor hacer que de acá se os puede decir” (Martínez 1994: I, 373-376).

La base en la cual se fundaba la anterior afirmación requiere de una pequeña explicación, dado que, con la salvedad que implica la intervención de los bergantines cortesianos en la toma final de Tenochtitlan, y que de ninguna forma es comparable con la nueva tarea asignada por el monarca, Cortés no contaba con experiencia alguna en cuestiones maríneas. Ciertamente, había probado su valía como militar, sus dotes de organizador y administrador de la naciente Nueva España amén de, en el caso concreto de lo que se le ordenaba, su aptitud para reclutar a los individuos que pudieran hallar los sitios de que sería conveniente lanzarse a las aguas, o que supieran construir barcos y astilleros, todo lo cual no implicaba que poseyera los conocimientos necesarios para montar un viaje que cruzara un océano casi por entero inexplorado, dar con un número *indeterminado* de españoles asentados en *alguna* isla, y dirigirlos de modo que sus faenas redundaran en provecho de la Corona.

Entonces, ¿en qué se basaba el rey para declarar a Cortés como experimentado? Dos son, al menos, las posibles respuestas a esta pregunta: la primera de ellas estribaría en que la pericia específicamente marítima y los muchos trabajos preparatorios montados por el extremeño se habrían equiparado; de esta manera, las labores asociadas a poner barcos en el mar serían sinónimos de saber qué hacer con ellos en el encargo preciso ya comentado. En tanto, la segunda respuesta giraría en torno a la asignación de categorías intermedias o definitivas a los componentes de un discurso, lo cual estaría en relación directa con el grado de credibilidad atribuido a cada uno de ellos y el peso que tendrían en la respectiva toma de decisiones. Siguiendo este postulado, los elementos intermedios contenidos en los relatos enviados por Cortés a su señor serían aquéllos donde narraría todas las obras verificadas en las costas novohispanas que, como se ha hecho notar, probaban su disposición para acometer el examen de la Mar del Sur, antes que su capacidad para sacar provecho del mismo. A la vez, sus redoblados afanes por emprender la exploración, junto con el hecho de que se encontraba en posesión de los medios para levar anclas en cualquier instante, habrían adquirido un carácter definitivo, por lo tanto verídico y justificador a los ojos de la administración imperial, haciendo a un lado las evidencias existentes sobre la impericia del extremeño para los menesteres que le serían delegados y que, de acuerdo con la manera en que se expresan en el documento, parecía que

debía llevarlos a término de manera personal, siendo el nombramiento de un comisionado una opción menos agradable a los ojos de la Corona.

Los preparativos para poner la flota en ruta hacia la Especiería tomaron a Cortés más de un año, desde el momento en que recibió la cédula hasta que el grupo, compuesto por tres embarcaciones, se hizo a la mar. El retraso se debió, con toda posibilidad, a la demora habida en la recepción de las armas que se instalarían en los buques, pudiendo añadirse a ello el excesivo cuidado puesto por el conquistador en vigilar que cada eventual contingencia y cada detalle anormal que apareciera, tanto a lo largo del viaje como tras producirse el arribo a las Molucas, se hallaran debidamente cubiertos. Así, la larga serie de instrucciones dadas al capitán de la empresa, fechada en mayo de 1527, contiene disposiciones relativas a la revisión de los navíos y su equipamiento, el reclutamiento de las tripulaciones, la prohibición expresa de incluir mujeres en las dotaciones, la conducta a observarse durante y después de la travesía, y las formas que guiarían las relaciones que se tendieran con los señorios aborígenes de las islas, siendo notorio que, en este último particular, se prohibiera explícitamente la enunciación del requerimiento, al tiempo que se incluían procedimientos tendientes a formar alianzas con los naturales en contra de los portugueses y se mandaba reconocer el terreno para determinar las posibilidades que existirían de emprender su posterior conquista armada (Martínez 1994: I, 439-449), tratando así de dar cumplimiento a lo prometido por el extremeño a Carlos I en un momento previo (Cortés 1992: 281-282).

Para abreviar el relato, el 31 de octubre de 1527 zarparon los navíos desde el puerto de Zihuatanejo hacia la Especiería, fondeando sólo uno de ellos en la isla de Tidore el 30 de marzo de 1528 tras un viaje lleno de reveses. Aun cuando lograron hallar a algunos individuos pertenecientes a la armada de Jofre de Loaiza en condiciones cercanas a la desesperación, dado que carecían de armas, medicinas o incluso alimentos (Martínez 1990: 491), la misión se vería impedida para retornar a la Nueva España, al no encontrar las corrientes marítimas y los vientos que favorecieran el tornaviaje. La nave y sus tripulantes, junto con una parte de los naufragos encontrados, serían apresados por los portugueses a principios de 1530, para permanecer en su poder al menos hasta 1534, año en que retornarían a España (León-Portilla 2001: 43-45).

2. La ruta hacia la California

Las provisiones, armamentos, baratijas para intercambio con los aborígenes y demás objetos relacionados con el buen desempeño del viaje al Asia habían significado a Cortés la astronómica suma de 40.251 pesos, 12 tomines, sin considerar el costo de los navíos (Martínez 1994: I, 491-503), equivalentes a treinta años del salario que le había sido asignado como gobernador y capitán general de la Nueva España, fijado en 360-000 maravedíes. Aunque la Corona había prometido reembolsarle íntegramente el importe de los gastos en que incurriera para montar el viaje, lo cierto es que la Real Hacienda jamás le entregó siquiera una parte de tal dinero a pesar de sus múltiples súplicas al respecto, lo cual supuso un quebranto considerable a las finanzas del conquistador, habida cuenta de que la travesía no le reportó, en el corto, mediano o largo plazo, ninguno de los beneficios que esperaba conseguir. Como respuesta a su petición inicial, redactada en 1528, no recibió el ansiado dinero, sino una cédula real, fechada en Zaragoza, a 1º de abril de 1529, por la que obtenía el nombramiento de

[...] nuestro capitán general de toda la Nueva España y provincias y costas de la Mar del Sur [por lo que] entenderéis en esto y en lo del descubrimiento y población que queréis hacer [...] y en todo recibiréis mi merced, que para hacéroslo tengo la voluntad que os he dicho y vos habéis comenzado a ver en otras cosas (Martínez 1994: III, 37).

La disposición del monarca fue emitida mientras el conquistador se hallaba en la Península Ibérica, adonde había sido requerido en virtud de un mandamiento real del 5 de abril de 1528 que le ordenaba presentarse ante Carlos I para dar cuenta de su actuación en la Nueva España (Martínez 1994: III, 11-12). La cédula implicaba, de hecho, que Cortés podría darse a la exploración intensiva de las aguas ignotas ya sin pasar por el engorroso trámite que le significaba elaborar solicitudes específicas conforme fuera avanzando en las tareas respectivas, aunque no por ello le era excusada la redacción de los informes debidos. En el mismo tenor, la reina Juana capitularía en un par de ocasiones con el gobernador de la Nueva España las condiciones que regirían esta nueva faceta del descubrimiento de la Mar del Sur y el poblamiento de las islas y tierras que en ella encontrara.

Como punto de partida, debe tenerse en cuenta que la naturaleza contractual inherente a la celebración de capitulaciones se veía reflejada en el otorgamiento de una serie de prerrogativas a favor del solicitante, quien a su vez se comprometía a la realización de una empresa, a la que por lo común se intentaba dejar establecida en los términos más concretos posibles, bajo su cuenta y riesgo. Tal materia era notoriamente resaltada por la reina en el primero de los escritos que ahora ocupan a esta investigación, fechado en Madrid, a 27 de octubre de 1529, donde era dejado en claro que las empresas que montase el conquistador

que no sea en paraje de las tierras [para las] que hasta ahora hay proveído[s] gobernadores, [se haga] todo a vuestra costa y mención sin que en ningún tiempo, seamos obligados a vos pagar los gastos que en ello hicieréis, más de lo que en esta capitulación [a] vos fuese otorgado (Martínez 1994: III, 78, 280-281).

Tal pago ascendía a la doceava parte de los beneficios que extrajese. Cortés podría asumir los cargos vitalicios de gobernador y alguacil mayor de las tierras que hallase, siempre y cuando cumpliera con dos condiciones que le eran impuestas de manera inicial: una, que no se localizasen en los dominios de Pánfilo de Narváez o de Nuño de Guzmán; otra, que no se limitara a efectuar las faenas relativas al descubrimiento, sino que debía además de emprender la conquista, poniendo para ello en marcha todas las tareas que se necesitare, las cuales el documento se abstenía de precisar.

La mención a las tierras que le estarían vedadas a Hernán Cortés para incorporar a sus dominios deja ver el estado que guardaba el conocimiento geográfico sobre el Nuevo Mundo en la primera mitad del siglo XVI, así como una parte de los mecanismos por los que se verificaba la supervivencia de las entidades fantásticas al lado de las empíricamente probadas. Debe recordarse que, al momento en que las capitulaciones eran signadas, Nuño de Guzmán tenía bajo su jurisdicción la provincia de Pánuco, cuyo litoral daba a la Mar del Norte, misma situación que acontecía con las vagas regiones asignadas a Narváez. De lo anterior se desprende que aun cuando, en el plano de lo explícito, la misión de Cortés sería “descubrir, conquistar y poblar cualquier isla que hay[a] en la Mar del Sur, de la dicha Nueva España que estén en su paraje y todas las que hallases hacia el

*poniente*²” (Martínez 1994: III, 78), al indicarle que debía evitar entremeterse con las posesiones de los sujetos arriba mencionados, la Corona guardaba todavía alguna esperanza de que los afanes descubridores del gobernador novohispano permitieran localizar al estrecho de Anián que, según se pensaba, conectaba la Mar del Norte con la del Sur en algún punto de las Indias.

Además de lo ya comentado, en el texto de las capitulaciones celebradas entre la reina y Cortés se incluían, de forma íntegra, las ordenanzas reales relativas al desarrollo general que habrían de tener las empresas de conquista y colonización, sancionadas por Carlos I en noviembre de 1527 (Martínez 1994: III, 79-85). El contenido general de los preceptos, dada la manera en que gravitaba hacia la modificación en las prácticas comunes asociadas a la ocupación de nuevos territorios y, en consecuencia, a la protección de los aborígenes, pudiera considerarse un antecedente de las Leyes Nuevas de 1542 e, incluso, de las redactadas por órdenes de Felipe II en 1573. No obstante, si se miran con atención las ordenanzas que debería de tener presentes cualquier sujeto que decidiera emprender las labores encaminadas al acrecentamiento de los dominios hispanos, es posible encontrar en su interior una serie de contradicciones fundamentales, bajo cuyo amparo subsistirían las formas tradicionales de explotación de los indígenas, con la salvedad de que su empleo ya no estaría al margen del dispositivo legal, o incluso en los espacios vacíos dejados por éste, sino que existirían amplias posibilidades de blandir los argumentos que defendieran su existencia apelando a la normatividad vigente. Así, la protección de los indígenas, elemento sustancial de los mandamientos podía, en un instante dado, quedar sin aplicación si los participantes en una travesía de exploración, descubrimiento, conquista o colonización, lo juzgaban conveniente y podían encontrar los argumentos que justificaran su esclavización, reducción al régimen de encomiendas o sometimiento a trabajos que, siendo forzosos, bajo algún subterfugio lograban explicarse como voluntarios.

Las capitulaciones celebradas entre Hernán Cortés y la reina Juana serían confirmadas por medio de una provisión real, fechada en Madrid a 5 de noviembre de 1529 (Martínez 1994: III, 86-89); en ésta, además de las ya señaladas prerrogativas adjudicadas al conquistador de Tenochtitlan, se le permitía nombrar a las autoridades que tuviera a bien para el adecuado gobierno de las tierras que ingresaran en su jurisdicción. Asimismo, le era consentida la delegación de las funciones administrativas en las maneras que fueran convenientes, siéndole sólo necesario efectuar los nombramientos en presencia de un escribano y los testigos pertinentes.

Aun cuando el camino a la exploración de la Mar del Sur parecía hallarse expedito a los deseos de Hernán Cortés, vista la posesión de los documentos que lo autorizaban plenamente para llevar a cabo las empresas que tuviera a bien, las dificultades no habrían sino de comenzar. El principal obstáculo lo constituían los miembros de la Primera Audiencia de la Nueva España, presidida por Nuño Beltrán de Guzmán, quienes por todos los medios buscaban limitar las atribuciones recibidas por el extremeño de manos del emperador y la reina.

El problema alcanzó con presteza a las obras constructivas de los navíos cortesianos dado que, por un lado, Nuño de Guzmán reclamaba derechos jurisdiccionales sobre las

² Las cursivas se han agregado.

tierras en que se verificaba el armado de las naves, al hallarse en las inmediaciones del reino de la Nueva Galicia, recientemente fundada por él al noroeste de la Nueva España; al mismo tiempo, se negaba a aceptar el poder obtenido por el extremeño en torno a la Mar del Sur. En carta del 10 de octubre de 1530, Cortés explicaba a Carlos I que el presidente y los oidores de la Audiencia, por diversos medios, perjudicaban grandemente la administración del territorio y el óptimo desarrollo de las empresas destinadas a la pacificación de las tierras ya dominadas y a la ampliación de las mismas (Martínez 1994: III, 151-153). Las múltiples dificultades ocasionadas por los malos manejos de Guzmán y los suyos llevarían a la Corona a nombrar en 1530 una nueva Audiencia, presidida por Sebastián Ramírez de Fuenleal, si bien a Nuño de Guzmán se le otorgaba el nombramiento de capitán general de la Nueva Galicia. Más importante para Cortés fue que esta Segunda Audiencia, además de tener instrucciones precisas para solucionar con apego a la ley las discrepancias existentes entre el conquistador y sus adversarios (Martínez 1994: III, 143-144), había recibido órdenes expresas de cooperar con el recientemente nombrado marqués del Valle en las tareas relativas a la conquista y poblamiento de la Mar del Sur (Torre Villar 1991: I, 60-61). Solventadas, según el punto de vista de la Corona, las causas que podrían llevar a eventuales dilaciones, la reina procedió a emitir, ya en 1531, una nueva cédula, en la que se mandaba a la Audiencia

[...] hagáis notificar al dicho marqués, que dentro de *un año* primero siguiente comience a hacer la armada que para el dicho descubrimiento fuere menester y dentro de *dos años*, luego siguientes, esté pronta y hecha a la vela, con apereamiento, que pasado el dicho término, el dicho asiento y capitulación sea en sí ninguna, y nos[otros] lo podamos tomar con otras personas que fuéremos servidos (Martínez 1994: III, 151-153)³.

La construcción de los navíos no habría de transcurrir sin sobresaltos. Así, por medio de la Audiencia, la Corona fue informada en abril de 1532 que las gentes de Cortés habían armado dos bergantines en Acapulco y una carabela en Tehuantepec, al tiempo que en este último puerto se llevaba a cabo la fabricación de otros dos navíos medianos, todos los cuales estarían listos para zarpar a finales de junio de ese mismo año. Sin embargo, en el traslado de los aparejos destinados a los bergantines, el marqués había empleado a numerosos indígenas en calidad de porteadores, por lo que se solicitaba la imposición del castigo que fuera conveniente (Martínez 1994: III, 294-295; León-Portilla 1985: 85-86).

Casi al mismo tiempo, Cortés refería en una misiva dirigida al monarca las novedades que se suscitaban al occidente de la Nueva España, donde Nuño de Guzmán entorpecía todas las acciones que el extremeño emprendía a fin de pacificar los diferentes territorios. De esta manera, no sólo había detenido a Luis de Castilla, enviado junto con algunos individuos más a poblar las provincias que, según el discurso de Cortés, “había muchos días que las tenía descubiertas y pacíficas” sino que, junto con los antiguos oidores, había dado cuenta de los cinco navíos que, al parecer, eran preparados en las inmediaciones de Colima (Martínez 1994: III, 296-299).

A pesar de las dificultades halladas, en mayo de 1532, Cortés giró a Diego Hurtado de Mendoza, su primo, quien fungiría como capitán de la armada, las instrucciones que

³ Las cursivas se han añadido.

habrían de regir el viaje de descubrimiento a la Mar del Sur. Es posible apreciar que el espíritu de estas ordenanzas era similar al de aquéllas que se habían dictado con relación al viaje a las Molucas, y se veía reflejado en elementos como las precauciones que deberían de tomarse en torno a la realización de desembarcos; la intervención que, en todo momento, deberían de tener el escribano, el tesorero y el veedor que acompañarían a Hurtado, sobre todo al momento de entrar en contacto con los aborígenes y efectuarse la entrega de rescates y la toma de objetos preciosos; la extracción de la información geográfica que se considerara pertinente y que serviría como guía para retornar al puerto de salida sin contratiempos, o para ser empleada por posteriores empresas; la obligatoriedad de acercarse a los naturales siempre en son de paz, y atraerles mediante halagos o al enseñar los rescates; finalmente, el cuidadoso análisis de la organización política de los habitantes de las tierras a las que se arribara, poniéndose especial atención en los conflictos que existieran entre los diferentes señoríos que se ubicasen en un punto determinado (Martínez 1994: III, 300-304).

Una diferencia sustancial la constituye el tema de la religión, en el cual, si los enviados a las Molucas fueron instruidos para no entrar en conflicto con los nativos que hallaran, a Hurtado se le conminó a que, tras indagar la ley y el rito que eran seguidos en el lugar, diera a conocer a los naturales el supremo poder de que por voluntad del dios cristiano se hallaba revestido el monarca español, junto con la tradicional arenga sobre la exclusividad del catolicismo como sistema de creencias, amén de la obligada mención sobre la paz y amistad que el emperador habría de guardar con los aborígenes en caso de acatar de manera voluntaria su autoridad. En pocas palabras, y omitiendo en la última parte citada las graves consecuencias que tendría hacer la guerra a los viajeros, Hurtado debía enunciar un requerimiento formal a todo aquél que encontrara. El inconveniente mayor radicaba en que el mismo Cortés indicaba que, para ello, el diálogo precisaba ser en “lengua que podáis entender y entenderos” (Martínez 1994: III, 302), lo cual difícilmente podría tener verificativo, dado que entre los que seguían a Hurtado no se encontraba intérprete alguno. Además, contraviniendo las disposiciones expresadas en las ya comentadas ordenanzas de 1527, a los expedicionarios no acompañaban los dos religiosos que, siguiendo con el nuevo canon, debían haber emprendido el viaje, a fin de cuidar que las relaciones entre españoles y aborígenes se establecieran de una forma que, según se pensaba, guardaría una mayor paridad.

3. El encuentro con la Isla California

Los navíos comandados por Diego Hurtado de Mendoza se hicieron a la vela en el puerto de Acapulco el 30 de julio de 1532, siguiendo el derrotero que marcaba el litoral. Habiendo avanzado doscientas leguas del puerto neogallego de Matanchel, la tripulación de uno de los buques se amotinó y forzó al capitán a ordenar el regreso; la otra nave, en la que viajaba Hurtado, prosiguió su travesía y, en algún momento, se perdió, no volviéndose a saber más del capitán o sus hombres (León-Portilla 1985: 89-90; Ríos 1990: 17). Los amotinados, a su vez, tornaron costearo hasta que, a la altura de bahía de Banderas, cerca del límite meridional de la Nueva Galicia, el buque dio de través, lo que resultó en que los navegantes debieron ganar la playa como mejor pudieron para, una vez en sitio seco, perder la vida a manos de los naturales. Como corolario de la calamitosa expedi-

ción, los restos aprovechables del navío fueron saqueados por hombres de Nuño de Guzmán, lo cual motivó que Cortés le dirigiera en julio de 1534 un airado requerimiento, exigiéndole por conducto de su apoderado Alonso de Zamudio que devolviera las armas robadas y liberara a los tripulantes que había aprehendido (Martínez 1994: IV, 86-88). A su vez, la Audiencia comisionaría en agosto del mismo año a Gonzalo Ruiz para que se presentara en la Nueva Galicia y, efectuadas las indagaciones correspondientes, procediera a hacer justicia (Martínez 1994: IV, 91- 96).

Entretanto, Cortés ignoraba el destino corrido por el buque de su subalterno, conservando todavía en enero de 1533 la esperanza de que el barco retornaría con noticias por las que “la fe sea acrecentada y Vuestra Majestad muy servido y todos sus vasallos de estas partes aprovechados” (Martínez 1994: IV, 15-17). De momento, y basado en que la única información de utilidad proporcionada por los supervivientes del viaje había sido el descubrimiento de unas islas, a la postre bautizadas Marías, el conquistador se había trasladado en persona al puerto de Tehuantepec, a dirigir a un grupo de operarios que se afanaban en la construcción de dos naves más (Martínez 1994: IV, 34-35). Como capitanes de las naves fueron designados Diego Becerra de Mendoza, también primo de Cortés, y Hernando de Grijalva, mientras que sus respectivos pilotos fueron Ortún (o Fortún) Jiménez⁴ y Martín de Acosta. Si bien no existen las ordenanzas concretas entregadas por Cortés a los miembros de esta expedición, a partir de la relación presentada por Grijalva y Acosta (Martínez 1994: IV, 51-59) es posible adivinar que no debieron diferir en gran medida de las instrucciones dadas a Hurtado de Mendoza, siendo además factible que se observara la misma displicencia en cuanto al reclutamiento de la oficialidad y marinería; la salvedad estriba en que, en esta ocasión, dos religiosos de la orden de San Francisco se embarcaron en la nave capitana, cumpliendo así con el real mandamiento antes referido.

El destino de esta segunda empresa no variaría demasiado del corrido por la precedente. El viaje dio inicio el 30 de octubre de 1533, zarpando las naves del puerto de Santiago, en la jurisdicción de Colima. A los pocos días, el mal tiempo separó a las embarcaciones, por lo que la de Grijalva tomó ruta hacia el occidente, siendo semidesmantelada por un temporal; a pesar de ello, logró encontrar una isla a la que llamaría de Santo Tomás. Después de efectuar un reconocimiento a conciencia del lugar, su flora, su fauna, y las posibilidades que tendría de desembarcar o de recomendar la isla como un posible fondeadero para ulteriores expediciones, siendo en ambos casos negativa su ponderación, retornó siguiendo la línea de la costa, hasta arribar a Tehuantepec a fines de febrero de 1534 (Martínez 1994: IV, 51-59).

Por su parte, la otra mitad de la pequeña flota se dirigió hacia el norte y, en algún punto a la altura de las costas de la Nueva Galicia, una parte de la tripulación, encabezada por el piloto Jiménez, se amotinó y asesinó a Becerra, junto con algunos de los soldados embarcados. Acercándose a la costa, procedieron a desembarcar a los franciscanos, los heridos y los disconformes para, posteriormente, enfilarse hacia el noroeste (Río 1990: 18). El navío arribó a lo que, según una carta enviada por Cortés a Carlos I, los marineros tomaron por *una isla*, que de momento permaneció innominada⁵ donde, al

⁴ En el documento de referencia, se alude al sujeto en cuestión como “Hortuño” nombre que, modernizando la ortografía, correspondería al de Ortuño.

⁵ Clavijero (1990: 72) indica que los amotinados llamaron al puerto en que desembarcaron El Seno de la Cruz lo cual es un error, como podrá verse más adelante, dado que tal nombre, con una ligera variación,

efectuar una batida de exploración, hallaron un criadero de ostras perlíferas. Empero, en una escaramuza posterior con los aborígenes, resultaron muertos Jiménez y algunos otros, por lo que la búsqueda de perlas debió ser abandonada, zarpando los individuos restantes hacia el continente. Tras un viaje de cuyos pormenores no queda constancia, arribaron a las costas de la Nueva Galicia, en cuyo territorio se internaron, terminando por rendir cuentas de su viaje a Nuño de Guzmán quien, como es de suponerse, guardó para sí la información recibida, posiblemente con vistas a aprovecharla para su beneficio.

Con base en los datos expuestos, es de hacerse notar que, al menos en lo que a los informes presentados por los supervivientes de esta última expedición se refiere, en ningún momento se hace mención alguna sobre haber encontrado la mítica *Isla California*; por el contrario, y según se ha anotado con toda oportunidad, los informes se limitaban a referir el descubrimiento de una isla de la que, vistas las evidencias encontradas, podrían llegar a extraerse cantidades de perlas que hicieran rentables posteriores viajes a la misma. En vista de los pobres resultados obtenidos por sus enviados, pero alentado por las riquezas que parecía albergar el territorio hallado, Cortés personalmente habría de dirigirse al sitio en abril de 1535, después de sortear una serie de dificultades surgidas con Nuño de Guzmán en virtud de haberse internado en la jurisdicción de este último acompañado por numerosos individuos armados (León-Portilla 2001: 48-51). En el primero de los documentos por los que se hacía constar la toma de posesión hecha por el extremeño de la tierra en que efectuó su desembarco, queda constancia de lo siguiente:

En tres días del mes de mayo, año del Señor de mil y quinientos y treinta y cinco; en este dicho día, podía ser a hora del medio día, poco más o menos, el muy ilustre señor don Fernando Cortés, marqués del Valle de Oaxaca, capitán general de la Nueva España y Mar del Sur por [gracia de] Su Majestad, llegó a un puerto y bahía de una tierra nuevamente descubierta en la dicha Mar del Sur [...] Por tanto que él, en nombre de Su Majestad, quiere tomar posesión de la dicha tierra y de todas las demás que desde allí prosiguen y se hallaren y descubrieren; por tanto, que pedía y pidió y mandó a mí, el dicho escribano [Martín de Castro], que de lo dicho ha y adelante pasare, le dé testimonio (Martínez 1994: IV, 146-147).

Por su parte, el segundo escrito, elaborado siete días después, proporciona la siguiente cadena de datos complementarios:

En lunes, diez días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Salvador Jesucristo de mil y quinientos y treinta y cinco años, estando en la bahía del puerto de *Santa Cruz de la Mar del Sur*, en la tierra nuevamente descubierta por el muy ilustre señor don Fernando Cortés [...] la cual en nombre de Su Majestad viene a conquistar y poblar, en presencia de mí, Martín de Castro, escribano de Sus Cesáreas y Católicas Majestades, y de los testigos de suyo escritos, estando presentes los capitanes y gentes del ejército de su señoría, el dicho señor

sería puesto a la bahía junto con el puerto por Cortés en 1535. El extremeño menciona, a la letra, “una isla que habían descubierto”, sin mayores indicaciones. (Martínez 1994: IV, 132-135). De hecho, en *ninguno* de los documentos revisados, ya fueran dirigidos al conquistador o remitidos por él a alguna instancia en la Península Ibérica o de la Nueva España, aparece el nombre de California, haciéndose por lo común alusión, de forma genérica, a los viajes de descubrimiento llevados a cabo en la Mar del Sur.

marqués mostró y exhibió la provisión real de Su Majestad [...] la cual mandó que se lea y se pregone públicamente (Martínez 1994: III, 89)⁶.

Hasta este momento, tras haber corrido ríos de tinta a lo largo de múltiples investigaciones respecto, tanto al origen del nombre de *California*, como a la ocasión en que el mismo se impuso a la todavía considerada isla, y aun a los motivos que habrían conducido a ello, subsiste una considerable cantidad de discrepancias en cuanto a la solución de las anteriores interrogantes. Al considerarse, por mor de preservar la unidad metodológica del presente trabajo, sólo a las fuentes generadas durante el periodo virreinal, cuyos informes han servido como punto de apoyo para los estudios posteriores, puede hablarse de la existencia de tres corrientes principales que, dichas brevemente, agruparían a quienes, por un lado, afirman sin mayores vacilaciones que el epíteto de California fue dado a la región por Hernán Cortés en su travesía al lugar, ocurrida en 1535, quien a su vez lo habría tomado de la obra *Las Sergas de Esplandián*, razonando que la afición del conquistador por la lectura de las novelas caballerescas, junto con la correspondencia entre los elementos asignados a tal lugar en el imaginario con los que se pretendía darle en la realidad, habrían sido los móviles por los que el extremeño se guiaría al bautizar a las tierras encontradas⁷.

El segundo grupo estaría integrado por quienes, si bien conceden que el nombre de California pudiera haber sido dado a las tierras nuevas por Cortés, terminan por abstenerse de hacer una enunciación concreta, insertando una expresión que pudiera sembrar la duda o dejar un margen considerable a la especulación respecto a lo aseverado en un primer término. En esta misma categoría se ubicarían aquellos autores que remiten la responsabilidad de clarificar la identidad de quien habría verificado la labor nominativa original a un tercero, al cual es confiada la autoridad necesaria para validar el acontecimiento⁸. De esta manera, y siguiendo un procedimiento por demás común, quien escribe evita recibir un juicio desfavorable con posterioridad, al no ser él quien se ubica en una posición de saber, sino que endosa tal peso a quien supone posee más elementos para validar su discurso.

El tercer grupo, como es de suponerse, lo componen aquéllos que, de forma explícita o velada, apuntan que Hernán Cortés *no* fue quien bautizó a la California de tal manera, siendo menester presentar una pequeña explicación sobre los distintos motivos que habrían guiado a los autores incluidos en este rubro a negar un hecho tenido como cierto por amplios sectores. De tal suerte, en primer lugar se encontrarían quienes, al no hacer una mención expresa de *la California* como las tierras a que habría arribado Cortés, permiten inferir que tal nombre no hallaría correspondencia con la forma en que los acontecimientos habían fluido, siendo posible que contemplaran a la nomenclatura de un modo tal que no formaba parte de la cotidianidad específica del proceso referido o, al menos, un motivo válido no encontraban para llevar tal denominación al interior de sus respectivos dis-

⁶ Ostensiblemente, el escribano indica la Mar del Sur como el sitio a que debería de remitirse la pertenencia del puerto de Santa Cruz, y no a alguna otra entidad, siendo por tanto claro que la idea de la California no se encontraba en las mentes de los viajeros. (Las cursivas se han añadido.)

⁷ Algunos ejemplos notables de ello se encuentran en Díaz del Castillo (2000: 543-544); Clavijero (1990: 9-10, 72-73); Barco (1988: 381); Humboldt (2004: 197-198).

⁸ Para un ejemplo, véase Venegas (1943: I, 23-25, 122-124).

cursos, prefiriendo aludir al marco más amplio en que había tenido lugar la exploración cortesiana, esto es, la Mar del Sur o, simplemente, a tierras sin un apelativo específico que las diferenciara de otras y las ubicara en los contextos geográficos apropiados⁹.

Finalmente, conviene anotar que existe un sector de estudiosos que han atribuido la autoría del bautismo de las tierras mencionadas a algún individuo, siendo su preferido Hernando de Alarcón, quien habría dado a la yerma California dicho nombre movido por el afán de escarnecer a Cortés, evidenciando de tal manera la discrepancia entre la riqueza que habría en el sitio, según hacía suponer la fantasía, y la pobreza real que se abría ante los ojos de los viajeros¹⁰.

La naturaleza explicativa del presente estudio fija como tarea obligatoria, si no dar una respuesta definitiva a la anterior cuestión, sí al menos efectuar un ejercicio minucioso de revisión de las fuentes, con miras a proponer una o varias hipótesis plausibles que contribuyan a la dilucidación de las interrogantes señaladas. De esta manera, y sin poderse de momento encontrar la precisa ubicación temporal en que la *tierra nuevamente descubierta* habría comenzado a denominarse como California, la evidencia presentada permite, como punto de partida, afirmar sin titubeos que tal nombre no fue asignado al lugar por los hombres que mandaba Ortún Jiménez en 1534 ni por Hernán Cortés, al menos no en 1535; asimismo, puede aseverarse que el extremeño tampoco tenía como una certeza que el destino de las armadas por él enviadas a la Mar del Sur habrían de dar con algo que se correspondiera con la imagen creada para *la* California, tal y como había sido descrita en los pliegos de cordel de la época y que, al parecer, pudiera considerarse como un lugar común que funcionara para denotar un sitio en extremo exótico y ajeno, dada la similitud que existe entre la descripción hecha por Garcí Ordóñez sobre California y la que, en un texto contemporáneo, aparecía respecto a la tierra de las Amazonas (Mandavilla 1984: 102).

Retomando la información contenida en los autos de toma de posesión citados páginas arriba, se verá que, en ningún momento, Hernán Cortés refiere haber pisado el suelo de la California; de la misma forma, una revisión profunda de su correspondencia, tanto anterior como posterior a la expedición de 1535, permite observar que el conquistador no menciona el dicho nombre como aquél bajo el que, posteriormente, habrían de ser conocidas las tierras nuevas situadas en la Mar del Sur. Aun cuando sería tal vez necesario efectuar un trabajo hermenéutico que forzara de cierto modo al discurso a amoldarse con los acontecimientos y las descripciones, con lo cual existiría siempre el riesgo latente de incurrir en alguna falsedad, las menciones más próximas a ello se encuentran en la Cuarta Carta-relación, donde el extremeño confiaba a Carlos I el comentario recibido acerca de una *isla poblada toda por mujeres*, en la cual sería posible hallar incontables riquezas. Empero, Cortés no explicita el que tal isla sea la California del imaginario europeo o la Cihuatlán de la mitología mesoamericana, situación que, en algún momento, ha tendido a generar alguna confusión. Así, León-Portilla (1985: 89) asume que, al momento de girar las instrucciones que habrían de guiar a Hurtado de Mendoza, Cortés tenía como una certeza el que las islas de Cihuatlán y California eran susceptibles de asi-

⁹ Destacan en este rubro López de Gómara (1979: 309-311, 689); Beltrán de Guzmán (1955: 82-85); Tello (1973: 97-98); Torquemada (1979: VI, 84-86); Vetancurt (1971: 116-118).

¹⁰ El caso más destacado de esta posición se encuentra en Portillo y Díez de Sollano (1947: 133-137).

milarse en una sola entidad, argumentando que existía una notoria correspondencia en la prosopografía dedicada a ambos sitios. Empero, tal similitud en los significados resulta no apearse a lo mostrado por las evidencias al pertenecer a significantes de distinta naturaleza, siendo posible ubicar a uno de ellos (California) como una isla, mientras que el otro (Cihuatlán) estaría, para todo efecto práctico, situado en un contexto continental.

Luego entonces, si según sus propias palabras Cortés no llegó a la isla California, e incluso evitó en ocasiones ulteriores referirse al sitio de tal forma, prefiriendo llamarle *las tierras descubiertas en la Mar del Sur*, no existiendo por tanto hasta este momento una relación clara entre el comentario del conquistador y las futuras exploraciones que pretenderán haber hallado la mítica *Isla California*, ¿cuál fue el origen de tal denominación? ¿Cómo fue posible que las atribuciones con que el lugar ficticio contaba se adjudicaran a un lugar que, a todas luces, no se correspondía con aquél? Una respuesta inicial apuntaría a que, en efecto, el nombre habría sido una ironía lanzada por la gente de Alarcón al no encontrar ni las riquezas esperadas, ni a las amazonas que buscaban al hombre ideal para lograr la continuidad del conjunto social. Aunque lo anterior pudiera tener un basamento sólido, vistas las preguntas que se han planteado y el razonamiento que las ha acompañado, aún es susceptible de ser eliminado, o al menos de contemplarse desde un enfoque distinto, si se piensa que, entre el relato fantástico y la evidencia recabada en el terreno, existía como elemento concordante la presencia de las perlas, amén de la ubicación de las tierras *a la diestra mano de las Indias*, según señalaba el relato original, lo cual daría soporte a la imagen completa de la *isla* hallada, siendo por tanto natural y apegado a la lógica vigente el bautismo de las tierras como California en el momento en que éste ocurriera.

4. La travesía postrera

El viaje de Cortés en 1535, amén de haber sido aderezado por una nutrida cantidad de dificultades en el trayecto a la *isla*, la permanencia de los exploradores en el lugar, y el viaje de regreso a la contracosta, terminó por resultar un fiasco total, al no ser capaz el conquistador del Anáhuac de establecer una colonia permanente en el sitio que le habilitara para clamar, como había sido habitual en él, la tarea verificada en pro del acrecentamiento de los dominios de Carlos I. De esta manera, la trascendencia del periplo realizado se limitaría a la inserción en el conocimiento geográfico del siglo XVI, si bien fragmentaria y atendida a los vaivenes que presentara el contexto político, de una pequeña porción de tierra donde, según mostraba la experiencia, las condiciones para la supervivencia de quienes eventualmente decidieran establecerse resultaban en extremo arduas, al grado de depender casi por completo de los suministros que les fueran proveídos de algún lugar del continente.

Después de su viaje, Hernán Cortés regresó a la Ciudad de México en la primera mitad de 1536, para encontrarse con quien, según las disposiciones dictadas por la Corona, llegaba a relevarle de todas las funciones que hasta el momento había desempeñado, salvo aquéllas específicamente dirigidas al ejercicio castrense: el virrey Antonio de Mendoza. La cordialidad que, en un principio, prevalecería entre ambos personajes, no tardaría en esfumarse, al aparecer a finales de julio del mismo año en la capital de la Nueva España Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, y ser del conocimiento de Mendoza algunos de los pormenores de su azaroso viaje por las comarcas ignotas del Septentrión novohispano.

Tiempo después, hacia la mitad de 1537, haría su arribo el franciscano Marcos de Niza, siendo el segundo de los individuos que, en función de lo relatado al virrey, despertarían el vivo interés de éste por dar inicio, bajo su cuenta y riesgo, a la exploración de un norte configurado en mayor medida por la ficción que por la realidad. El religioso, aun cuando carecía de la experiencia que acompañaba a Cabeza de Vaca en cuanto a la exploración de las regiones desconocidas, decía tener conocimientos ciertos, que a su vez había obtenido durante su estadía en el Perú, sobre la riqueza de las tierras situadas en la periferia boreal de la Nueva España (León-Portilla 1985: 122-124).

El deseo de Antonio de Mendoza por complacer al monarca e incorporar nuevos territorios a su jurisdicción se contraponía a las aspiraciones que en el mismo sentido abrigaba Cortés, incluso después de los nulos resultados obtenidos de la exploración de la Mar del Sur, todo lo cual tuvo como consecuencia que se desatara una feroz competencia entre el virrey y el capitán general por enviar en la misma dirección a individuos capaces de proporcionar informes fidedignos sobre las condiciones del terreno y las posibilidades de establecer algún enclave colonial o, al menos, un puesto avanzado que facilitara las posteriores tareas que se decidiera emprender. Así, aprovechando que a Cortés le ocupaban de momento otros afanes, Mendoza envió a Marcos de Niza a examinar las comarcas por las que Cabeza de Vaca había transitado y que, con el tiempo, serían conocidas como Nuevo México, hallándose el examen de los pormenores de su travesía fuera de los límites del presente estudio.

A pesar de los obstáculos puestos por el virrey, el extremeño consiguió armar una nueva escuadra, compuesta por tres navíos que, al mando de Francisco de Ulloa, partió de Acapulco el 8 de julio de 1539, haciendo una pequeña escala de abastecimiento en Santiago el 23 de agosto para, finalmente, dirigirse hacia Santa Cruz, con el objetivo de delimitar el contorno de la isla y extraer la mayor cantidad posible de datos del brazo de mar que le separaba del continente. Tras perderse uno de los barcos, los dos restantes siguieron la línea de la costa hasta un punto desde el cual, atravesando el mar, podrían arribar a Santa Cruz; más tarde, volvieron a internarse en las aguas hasta dar con el litoral opuesto, prosiguiendo su avance hacia lo desconocido, el cual terminaría en el sitio en que las aguas parecían finalizar, las dos costas unirse, y aparecer la desembocadura de un río. Nuevamente costeano, aunque ahora por el rumbo opuesto, emprendieron el viaje de regreso, hasta doblar el extremo sur del cabo hoy conocido como de San Lucas y continuar hacia el norte, llegando a la isla que sería bautizada como Cedros, tomando posesión de la misma el 20 de enero de 1540 en nombre de Hernán Cortés y Carlos I (León-Portilla 2000: 135-140). Habiéndose efectuado el reconocimiento ordenado por el marqués del Valle, uno de los barcos de Ulloa retornó al puerto de Santiago, a fin de rendir los informes pertinentes al armador sobre los resultados de la travesía. Aunque el capitán decidió permanecer en el lugar para proseguir su marcha hacia el norte, debió desistir al encontrar vientos contrarios, regresando tiempo más tarde a algún puerto novohispano, sin mayores haberes que los datos obtenidos (León-Portilla 1985: 135).

5. Conclusiones

Como ha podido apreciarse en los párrafos precedentes, en cuatro ocasiones, o cinco, si en el recuento se incluye el viaje primigenio a las Molucas, la exploración de la Mar

del Sur habría de significar sólo pérdidas a la hacienda de Hernán Cortés, al no obtener sus enviados algo que se tradujera en un beneficio material para el conquistador. No obstante, es menester señalar que, en el ámbito de la ampliación del conocimiento geográfico tocante a la porción costera que daba al extremo noroeste de la Nueva España, los viajes cortesianos implicaron un incremento en las nociones que al momento se poseían, al dejar constancia de la existencia de un *más allá* susceptible de añadirse a los dominios de la Corona española, si bien ello requeriría de onerosos desembolsos de metálico, considerables obras constructivas en diferentes puntos de la costa novohispana y, posiblemente el obstáculo de más difícil solución, la habilitación de toda la infraestructura administrativa indispensable para que la incorporación de tales territorios rebasara las fronteras de la palabra y pudiera, en un breve lapso, insertarlos en las dinámicas generales del imperio. Asimismo, los viajes patrocinados por el conquistador extremeño constituyeron el primer atisbo certero a las posibilidades que podrían existir en cuanto a la navegación entre el Asia y la Nueva España, mismas que se materializarían en 1565 al hallar la expedición de Miguel López de Legazpi y Andrés de Urdaneta el tornaviaje desde las Filipinas a la costa occidental de las Indias.

Empero, debido a la falta de una transmisión adecuada de la información, a la rivalidad de los distintos individuos que se encontraban inmiscuidos en las empresas de exploración territorial sucedidas a lo largo del tiempo, así como al ansia de los expedicionarios por alcanzar la fama y tal vez la fortuna, el conocimiento obtenido por los enviados de Cortés tendería a fragmentarse y, lo que tendría mayores alcances, se constituiría como una entidad efímera, presta a desvanecerse, no merced a lo que pudiera considerarse una labor aditiva de datos, la cual redundaría en un perfeccionamiento de los saberes correspondientes, sino debido a la acción de supresión que implicaría difundir las nuevas referencias como si de algo previamente desconocido trataran. Los argumentos vertidos en torno a las faenas nominativas de las que la California fue protagonista dan pie para afirmar que, al menos en la década de 1530, el sitio no obtuvo tal denominación, siendo aún una incógnita el momento preciso en que habría recibido el nombre con el que hasta la fecha se le conoce. Al mismo tiempo, permiten observar las dinámicas, cercanas al caos, que privaban en cuanto a la circulación de la información geográfica generada por las numerosas empresas de descubrimiento y conquista que se llevaban a cabo en la primera fase expansiva del Imperio español en las Indias, lo cual obraba en detrimento de la incorporación de territorios e individuos, privando a la administración imperial de los hipotéticos beneficios que los mismos pudieran haberle brindado.

En conclusión, aun cuando los resultados de las empresas cortesianas serían utilizados por los viajeros que les sucederían en el curso de la siguiente década, antes de cincuenta años lo visto y relatado por ellos quedaría casi por completo sumido en el olvido, subsistiendo tan sólo los datos relativos a las rutas que llevaban al encuentro de la California, no así su calidad de península o lo agreste de su naturaleza. De hecho, al redactar hacia 1590 su *Historia natural y moral de las Indias*, José de Acosta (1962: 131-133) situó a la California en el rubro de las tierras que sólo eran conocidas por su nombre y ubicación, pero cuyas características resultaban por completo ignoradas a los pobladores de la Nueva España, siendo necesario que transcurriera una centuria hasta que, de algún modo, la expedición de Kino y Salvatierra comenzara a corregir los equívocos imperantes.



Bibliografía

- Acosta, José de (1962): *Historia natural y moral de las Indias. En que se tratan de las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellos y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Barco, Miguel del (1988): *Historia natural y crónica de la Antigua California. [Adiciones y correcciones a la noticia de Miguel Venegas]*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
- Beltrán de Guzmán, Nuño (1955): *Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán desde que fue nombrado gobernador de la provincia de Pánuco en 1525*. México, D. F.: José Porrúa e Hijos.
- Clavijero, Francisco Xavier (1990): *Historia de la Antigua o Baja California*. México, D. F.: Porrúa.
- Cortés, Hernán (1992): *Cartas de relación*. México, D. F.: Porrúa.
- Díaz del Castillo, Bernal (2000): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México, D. F.: Porrúa.
- Díaz y de Ovando, Clementina (1952): "Baja California en el mito". En: *Historia Mexicana*, II, 1, pp. 23-45.

¹¹ Fuente: Gerhard (1996: 306, 335, 360; 2000: 16, 39, 126).

- Gerhard, Peter (2000): *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- (1996): *La frontera norte de la Nueva España*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Humboldt, Alexander von (2004): *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, D. F.: Porrúa.
- León-Portilla, Miguel (2001): *Cartografía y crónicas de la Antigua California*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- (2000): *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Baja California.
- (1985): *Hernán Cortés y la Mar del Sur*. Madrid: Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- López de Gómara, Francisco (1979): *Historia de la conquista de México*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Mandavila, Juan de (1984): *El libro de las maravillas del mundo*. Madrid: Visor.
- Martínez, José Luis (ed.) (1994): *Documentos cortesianos*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México. 4 Vols.
- (1990): *Hernán Cortés*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Miralles Ostos, Juan (2004): *Hernán Cortés, inventor de México*. Barcelona: Tusquets.
- O'Donnell, Hugo (1992): *España en el descubrimiento, conquista y defensa de la Mar del Sur*. Madrid: MAPFRE.
- Pereyra, Carlos (2000): *La conquista de las rutas oceánicas*. México, D. F.: Porrúa.
- Portillo y Díez de Sollano, Álvaro del (1947): *Descubrimientos y exploraciones en las costas de la California*. Madrid: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Río, Ignacio del (1990): *A la diestra mano de las Indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Río, Ignacio del y María Eugenia Altable Fernández (2000): *Breve historia de Baja California Sur*. México, D. F.: El Colegio de México/Fideicomiso de Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica.
- Streissguth, Thomas (2004): *Hernán Cortés*. Mankato: Capstone Press.
- Tello, Antonio (1973): *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco en el nuevo Reino de la Galicia, y Nueva Vizcaya, y descubrimiento del Nuevo México*. Guadalajara: Gobierno del estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara/Instituto Jalisciense de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Torquemada, Juan de (1979): *Monarquía Indiana. De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Torre Villar, Ernesto de la (ed.) (1991): *Instrucciones y memorias de los Virreyes Novohispanos*. México, D. F.: Porrúa. 2 Vols.
- Vaca de Osma, José Antonio (2004): *Hernán Cortés*. Madrid: Espasa Calpe.
- Venegas, Miguel (1943): *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*. México, D. F.: Porrúa.
- Vetancurt, Agustín de (1971): *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. México, D. F.: Porrúa.
- West, David y Jackie Gaff (2005): *Hernán Cortés: the life of a Spanish conquistador*. New York: Rosen Publishing Group.